

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 85/2019**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD:0001720/2019

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/2019

**OBJETO:** ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS DE ELECTRONICA, AUDIO Y VIDEO PARA LA HCDN.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de OCTUBRE de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Especificaciones técnicas**

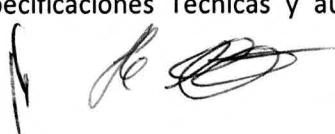
Lucen a fojas 94/96 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 97/118 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección Teledifusión y Servicios Audiovisuales dependiente de la Dirección de Sistemas Electrónicos, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

**c) Crédito legal**

Obra a fojas 13, 80 y 124, tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, quien procedió a la afectación preventiva mediante los Asientos Preventiva N° 94, 106 y 116, respectivamente, del Fondo de Reserva S/R.P. N°854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17-1719/18.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 164/213 la DSAD N° 118/19 de fecha 29 de julio de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a foja 217 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 216 y 220 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (02/08/2019 y 05/08/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 218 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 219 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 223 el Acta de Apertura de Ofertas donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. obrante a fojas 225/279, ARS TECHNOLOGIES S.R.L. obrante a fojas 280/291, SYSTEMNET S.A. obrante a fojas 292/474 e ICAP S.A. obrante a fojas 475/558.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obran a fojas 559/567 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1/ M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. Pagare por la suma de \$16.547,05
- 2/ ARS TECHNOLOGIES S.R.L. POLIZA N° 725.919 FIANZAS Y CREDITOS S.A. CIA. DE SEGUROS por la suma de \$175.000.
- 3/ SYSTEMNET S.A. POLIZA N° 726025 FIANZAS Y CREDITO S.A. CIA DE SEGUROS por la suma de \$275.000.
- 4/ ICAP S.A. Pagare por la suma de \$13.000.



**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

<b>CUDAP: EXP – HCD: 1720/2019 LICITACION PUBLICA N° 56/19 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS VARIOS ELECTRONICA AUDIO Y VIDEO PARA LA HCDN</b>	<b>MDP SISTEMAS DIGITALES SRL. 30-70708853-9</b>	<b>ARS TECHNOLOGIES S.R.L. 33-70714904-9</b>	<b>SYSTEMNET S.A. 30-70714639-3</b>	<b>ICAP S.A. 30-50382598-4</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:licitaciones@mdpsistemas.com.ar">licitaciones@mdpsistemas.com.ar</a>	<a href="mailto:info@arstech.com.ar">info@arstech.com.ar</a>	<a href="mailto:info@system-net.com.ar">info@system-net.com.ar</a>	<a href="mailto:Licitaciones@icap.com.ar">Licitaciones@icap.com.ar</a>
<b>Monto total cotizado</b>	\$1.654.705,00 Fs. 225/226	\$3.494.854,68 Fs. 569/570 Planilla cotización.	\$4.873.502 Fs. 292/293	\$257.821,20 – Fs. 475/476
<b>Plazo de entrega</b>	s/p	S/P	S/P	S/P
<b>Mantenimiento Oferta</b>	s/p	S/P	S/P	S/P
<b>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</b>	Av. Colonia 412 CABA Fs. 271	Pasaje Trípoli 4029 CABA. Fs. 287	Maipú 267 Piso 10 – CABA Fs. 310	Av. Díaz Vélez 3531 – CABA
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.	Fs. 290	Fs. 322/324	Fs. 557
<b>Documentación societaria según tipo de personería</b>	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.	Documentación obrante en el Registro de Proveedores.	Documentación obrante en el Registro de Proveedores.	Documentación obrante en el Registro de Proveedores.
<b>Poder del firmante</b>	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N. FIRMA SOCIO GERENTE	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N. FIRMA SOCIO GERENTE	Documentación obrante en el Registro de Proveedores. Apoderado	Documentación obrante en el Registro de Proveedores. Apoderado
<b>Constancia de inscripción en AFIP</b>	Fs. 272	Fs. 289	Fs. 327	Fs. 554
<b>Constancia Deuda AFIP</b>	Fs. 572 y 635	Fs. 573 y 636	Fs. 574 y 637	Fs. 575 y 638

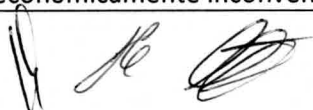


**i) Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 578/582 y su ampliación a fojas 633/634 efectuado por la Subdirección Teledifusión y Servicios Audiovisuales dependiente de la Dirección Sistemas Electrónicos; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	Presenta una garantía de mantenimiento de oferta de manera incorrecta, por lo cual corresponde su desestimación.
ARS TECHNOLOGIES S.R.L.	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que: - No cumple técnicamente y/o con la calidad requerida en el Renglón N° 21. - Para los renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 11, 17, 18, 19, 20, 22, 28, 30, 31, 32 y 35 los montos ofertados exceden considerablemente el valor de mercado, resultando económicamente inconvenientes. - Para los renglones N° 2, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 23 y 34 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Los montos ofertados se ajusta a los valores de mercado.
SYSTEMNET S.A.	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que: - Para los renglones N° 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 31, 34, 35 y 36 los montos ofertados exceden considerablemente el valor de mercado, resultando económicamente inconvenientes. - Para los renglones N° 2, 5, 8, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32 y 33 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Los montos ofertados se ajustan a los valores de mercado. Se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada, en los términos del artículo 36 del Reglamento aprobado por R.P. 1073/18.
ICAP S.A.	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que: - Para los renglones N° 16 y 18 los montos ofertados exceden considerablemente el valor de mercado, resultando económicamente inconvenientes.



Oferente	Fundamento
	<p>- Para los renglones N° 2, 3, 4, 31 y 32 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Los montos ofertados se ajustan a los valores de mercado.</p> <p>Se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada, en los términos del artículo 36 del Reglamento aprobado por R.P. 1073/18.</p>

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** para la totalidad de los renglones cotizados, la oferta de **M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L.** CUIT N° 30-70708853-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** las ofertas de **ARS TECHNOLOGIES S.R.L.** CUIT 33-70714904-9 en los renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 30, 31, 32 y 35; **SYSTEMNET S.A.** CUIT 30-70714639-3 en los renglones N° 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 31, 34, 35 y 36 e **ICAP S.A.** CUIT 30-50382598-4 en los renglones N° 16 y 18, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **PREADJUDICAR** a **ARS TECHNOLOGIES S.R.L.** CUIT 33-70714904-9, en los renglones N° 7, 9, 12, 13, 16, 23 Y 34 por un importe total de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.166.679,83), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **PREADJUDICAR** a **SYSTEMNET S.A.** CUIT 30-70714639-3 en el renglón N°2, 5, 8, 10, 15, 17, 18, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32 Y 33 por un importe total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$1.315.934,51), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
5. **PREADJUDICAR** a **ICAP S.A.** CUIT 30-50382598-4 en los renglones N° 3, 4 y 31 por un importe total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$95.118, 10), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
6. **DECLARAR FRACASADOS** los renglones N° 1, 6, 11, 14, 19, 20, 21, 22, 26, 35 y 36 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
7. **ASIGNAR** Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen, conforme al siguiente detalle:



“2019 – Año de la Exportación”

Renglón	OFERENTES		
	ARS TECHNOLOGIES S.R.L.	SYSTEMNET S.A.	ICAP S.A.
1	Desestimada	Desestimada	No cotiza
2	3	1	2
3	Desestimada	Desestimada	1
4	Desestimada	Desestimada	1
5	Desestimada	1	No cotiza
6	Desestimada	Desestimada	No cotiza
7	1	Desestimada	No cotiza
8	2	1	No cotiza
9	1	Desestimada	No cotiza
10	No cotiza	1	No cotiza
11	Desestimada	Desestimada	No cotiza
12	1	Desestimada	No cotiza
13	1	2	No cotiza
14	No cotiza	Desestimada	No cotiza
15	No cotiza	1	No cotiza
16	1	2	Desestimada
17	Desestimada	1	No cotiza
18	Desestimada	1	Desestimada
19	Desestimada	Desestimada	No cotiza
20	Desestimada	Desestimada	No cotiza
21	Desestimada	Desestimada	No cotiza




“2019 – Año de la Exportación”

22	Desestimada	Desestimada	No cotiza
23	1	Desestimada	No cotiza
24	No cotiza	1	No cotiza
25	No cotiza	1	No cotiza
26	No cotiza	Desestimada	No cotiza
27	No cotiza	1	No cotiza
28	Desestimada	1	No cotiza
29	No cotiza	1	No cotiza
30	Desestimada	1	No cotiza
31	Desestimada	Desestimada	1
32	Desestimada	1	2
33	No cotiza	1	No cotiza
34	1	Desestimada	No cotiza
35	Desestimada	Desestimada	No cotiza
36	No cotiza	Desestimada	No cotiza


*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



**GERMÁN KIRSCHNER**  
Director de Compras  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



**Dr. Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión Evaluadora  
HCDN  
DSAD N° 356/18



**EDUARDO DANIEL ALEGRE**  
Director  
Dirección Sistemas Electrónicos  
H. Cámara de Diputados de la Nación